

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Miguel Angel Orrego Alvarez
NIT: 98595454 TELEFONO: 3006084795
CONTRATANTE: José Libardo Yepes Orrego
NIT: 1017217447 TELEFONO: 3203222174
DIRECCION: Cl 29 + 55-29 EMAIL:
NOMBRE R/L CC:
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO NIL
NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO PLACA: SNU566 MODELO: 2014 MARCA: NISSAN
No INTERNO 424 CLASE: MICROBUS # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16
DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO DIA 27 MES 03 AÑO 21
FECHA DE TERMINA DIA 29 MES 03 AÑO 21

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$ 350.000

FROMA DE PAGO El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL
ANTICIPO SI NO VANT
VALOR REST \$
FECHA DIA MES AÑO
PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ORIGEN Bello HORA SALIDA 6am
DESTINO Rionegro HORA LLEGADA 10pm
AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental X Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN 3 días
No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO
NOMBRE CC TELEFONO

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Miguel A Orrego A
CC. 98595454 B. TRANSPORTADOR
J. Libardo Yepes U.
CC. 1017217447 CONTRATANTE